



ABOLICION; OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA DADENA AZUCENA GONZÁLEZ PICO.

CUANTIA : US\$ 2.155,20

En la ciudad de San Pedro de Mera, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día veintiocho de mayo del presente año, comparece y ratifica el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Oray Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, en calidad de "ADJUDICANTE" a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte a la señora DADENA AZUCENA GONZÁLEZ PICO, de estado civil SEPARADA, en calidad de "ADJUDICATARIA", a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados sus firmas en forma aislada y separado de que comparecen al otorgamiento en esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me dijeron que eleva a escritura pública el texto de la misma, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Familia y Fideicomiso a cargo del Sr. Jefe de la Oficina de Familia y Fideicomiso del Cantón Manta, comparecieron comparecientes por uno parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Oray Zambrano Cedeño, en su calidad de

[Handwritten signature]

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte la Señora CARMEN AZUCENA GONZÁLEZ PICO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 130820291-B, a quien en adelante se la denominaré "LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de donación, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregó a sus posesionados previo al cumplimiento de los requisitos legales. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano, esta institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad. b) Con fecha 17 de junio de 2014 y Autorización No. 036-2081, el Arquitecto Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano autoriza a la señora Carmen Azucena González Pico, para que celebre escritura de Adjudicación del terreno en Urbirrios. c) Con fecha 20 de junio del 2014 y Certificación No. 113984, el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios que es de propiedad del G.A.D.M. d) Con 22 de junio del 2014, mediante certificación No. 93309, la Señora Rosario Riera M., Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El i. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano

TITULO DE CREDITO **COPIA**

No. 261108

CODIGO CATASTRAL	Area	AVANILLO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO IV
J02045 96021	117.70	\$2'9620	Jiribilla 65 827 1 - 38	2014	130089	21708
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORIAS						
C.C.P.R.U.C.		CONCEPTO				
C.C.P.R.U.C.		Cobro adicional				
C.C.P.R.U.C.		Impuestos por área				
C.C.P.R.U.C.		VALORES 2011				
C.C.P.R.U.C.		VALORES 2012				
C.C.P.R.U.C.		VALORES HASTA 2013				
C.C.P.R.U.C.		VALOR PAGADO				
C.C.P.R.U.C.		SALDO				

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0065161

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA GOBIERNO AUTÓNOMO.
pertenece a URBARIOS MZ-64-ET-26
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA
cuyo \$2155.20 DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 20/100 DOLARES asciendo a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

MOREIRA

23 JUNIO 2014

Manta, de del 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0047317

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : GONZALEZ PICO CARMEN AZUCENA/ S/E
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URBERICÓ MZ G-1 LOTE 26
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 294654
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/03/2014 11:33:47

ÁREA DE SELLO

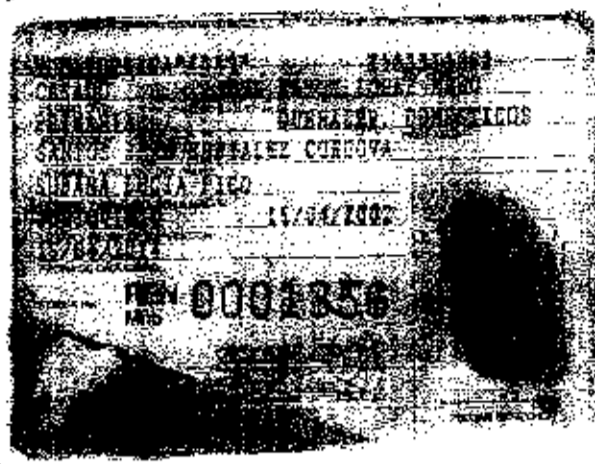
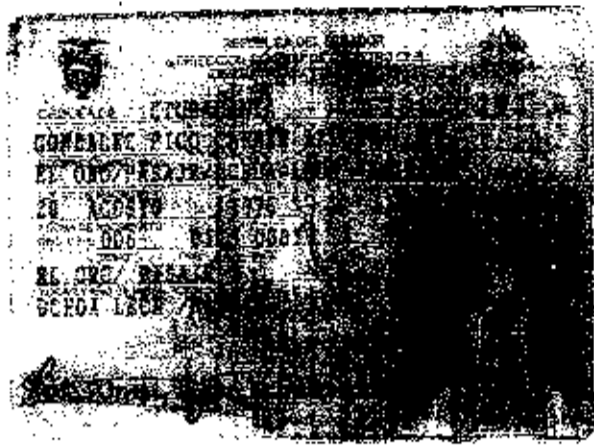


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA DOMINGO 06 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

~~ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO~~

CORPUS: 01/17/14



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
 028-0216 1308202918
 NUMERO DE CERTIFICACION CEDULA
GONZALEZ PICO CARMEN AZUCENA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA ANDRES BALSES ANDRES DE
 PORTOBUENO MARIQUINA ZUÑA
 CANTON

E. PRESIDENTE DEL COMITE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 9113984

No. Certificación 1373

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de junio de 2014

No. Electrónico: 22726

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-44-26-600

Ubicado en: URBIBIOS MZ-G1 L-26

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197.76 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

136-069989001

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2155,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2155,20

Son: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Kuperh
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de marzo de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la Urbanización MUNICIPAL URBIRRIOS de la Manzana G-1 lote de terreno número 26 el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 8,00metros y lindera con la avenida 233-A POR ATRAS, 8,00mts y lindera con lote número 28 POR EL COSTADO DERECHIO; 13,60mts lindera con lote 25, POR EL COSTADO IZQUIERDO, 13,40m y lindera con lote número 31 con una superficie total de 107,76m². SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	XXXXX 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463
Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrés Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta



Vendedor 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis Casado Manta
Vendedor 13-01542773 Mendoza Segunda Perfecta Dolores Casado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 27 de enero de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.819** - Folio Final: **1.835**
Número de Inscripción: **177** Número de Repertorio: **348**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de diciembre de 2002**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- **Observaciones:**

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarquí del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta arca de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 23 de julio de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **2.993**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- **Observaciones:**

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-00000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:55:42 del martes, 10 de junio de 2014

A petición de: *Abg. Conrado Vera*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Méndez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: M&B

Ficha Registral: 45083 Página: 3 de 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



[Signature]
Ing. Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

[Signature]
Ing. Alex Zambrano Bazarro
PRESIDENTE

[Signature]
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

[Signature]
Leda. Lanra Rada Peralta
VOCAL

[Signature]
Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

CIDADANIA. No. 130207395
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANABI/MANTA/MANTA
9 JULIO 1957
002 0031 00779 91
MANABI/MANTA
MANTA 1957

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
SUPERIOR
ORLEY ZAMBRANO
MANTIRA CEDENO
MANTA
05/07/2016
REN 0312013
Mant
[Handwritten signature]
FIRMA

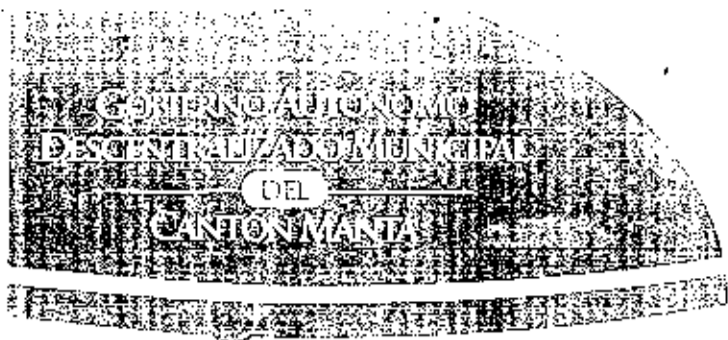
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107 - 0008 130207395
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANABI	PROVINCIA	MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
MANABI	PROVINCIA	MANABI	MANABI	1
MANABI	PROVINCIA	MANABI	MANABI	1

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AUTORIZACIÓN

N° 036-2081

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora, CARMEN AZUCENA GONZALEZ PICO, para que celebren escritura de Adjudicación del Lote # 26 de la Manzana "G-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 233-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarcui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "G-1" Lote # 26

Frente: 8,00m. – Avenida 233-A

Atrás: 8,00m. – Lote # 28


Costado Derecho: 13,60m – Lote # 25

Costado Izquierdo: 13,40m – Lote # 31

Área: 107,76m².

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DP3DC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 17 de junio de 2014


Arq. Jonathan Orozco,
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la **SRA. CARMEN AZUCENA GONZALEZ PICO**, ha sido beneficiada por el **GAD MUNICIPAL DE MANTA**, en donarle un lote de terreno en la ciudadela Urbirrios en la manzana "G-1" lote # 26.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Junio 16 de 2014


Ing/Karol Choez Mendieta
TESORERA MCPL.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



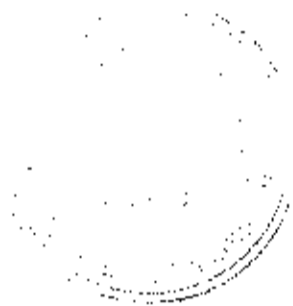
Nº 000000000

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Aperición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.


Manta, 20 de Junio de 2014

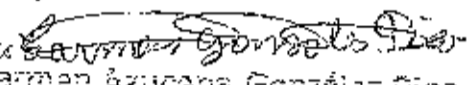
VALIDO PARA LA CLAVE
3324426000 URBIRIOS M2-G1 L-26
Manta, veinte de Junio del dos mil catorce

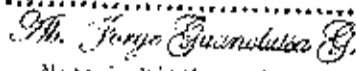


...ces, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra y Venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2883 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirios de la Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. María Reyes Vinces, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 588 de fecha Enero 30 del 2008. CUARTA. PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de CINCO (5) AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. QUINTA. ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes anotados en Actas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta Adjudica, a la Señora Carmen Azucena González Fico, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, Manzana "G-I", lote No. 29, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 8,00 m. - lindera con la Avenida 232-A, por el lado, 8,00 m. Lindera con el lote No. 28; por el costado derecho, 13,50 m.- lindera con lote No. 26; costado izquierdo, 13,40 m.- lindera con lote No. 31. Con una superficie de 107,78 m². SÉPTIMA: La cuantía de esta Minuta está usada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 1 13364 de fecha 20 de junio del 2014, en donde consta un avalúo de dos mil ciento cincuenta y cinco con veinte de los Estados Unidos de América (2.155,20). OCTAVA. ACEPTACIÓN: Los comparecientes reconocen lo establecido en el presente contrato por convenir a sus intereses. NOVENA.- LUGAR DE ESTILO - Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Minuta donada por el

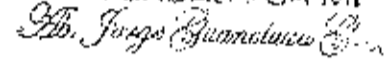
Abg. Abg. Gonzalo Vera González con Matrícula No. 2549 C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- Lo corregido vale 1.-


Jorge Orley Zambrano Cedeno,
Alcalde de la ciudad de Manta.


Carmen Azucena González Pico,
C.C.#13682625-8


Notario Público Primero
Manta - Ecuador


NOTARIO PRIMERO

ESTAN... ESTAN
RUBRICADAS POR MI


Faint, illegible text, possibly a list of names or a table.


Faint text below the signature.


Faint text below the signature.